

EL PUEBLO

SEMANARIO DEMOCRATICO
ORGANO DEL PARTIDO DE UNION REPUBLICANA DE TORTOSA

ANO III

Precios de suscripción

En Tortosa al mes. 0'50 pesetas.
Fuera trimestre. 1'50 id.

Sábado 19 de Septiembre de 1903

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración calle de
Moncada, 24.

Núm. 137

COMO SE ADMINISTRA

El sábado se dió el cese del cargo de Director del Hospital civil al doctor don José Sabaté que lo desempeñaba, habiéndose nombrado para sustituirlo al médico don Enrique Homedes.

Este nombramiento y aquel cese, han dado motivo á que por el público se hayan hecho comentarios que nosotros recojemos para plantear una cuestión legal de gran importancia.

Ante todo, como antecedentes principales que deben tenerse en cuenta, figura una comunicación suscrita por el señor Alcalde en la que se hace saber al doctor Sabaté, que en virtud de las atribuciones que le fueron conferidas (al señor Alcalde) por el Ayuntamiento en sesión del día 15 de Junio último, dispone cese en el desempeño del cargo de Médico Director del Hospital civil de esta ciudad.

De modo que el doctor Sabaté, le ha dejado cesante el señor Alcalde, no el Ayuntamiento.

Y ahora viene la cuestión legal: ¿puede el Alcalde separar por sí á un empleado que no sea de los exceptuados en el párrafo segundo de la segunda atribución del artículo 74 de la Ley Municipal? ¿puede hacerlo aunque el Ayuntamiento le haya facultado para ello en sesión anterior?

Entendemos que no, porque tanto el Alcalde como Alcalde y el Ayuntamiento como tal, tienen sus atribuciones taxativamente establecidos en los artículos 72, 74, 75, 113 y 114 de la ley Municipal y á ellas deben atenerse para las funciones económico-administrativas que les están encomendadas. Y aún más, por lo que respecta al nombramiento y separación de empleados y dependientes pagados de los fondos municipales, la ley Municipal en su artículo 78 ha sido más explícita pues ha determinado y establecido de un modo especial, que es una atribución exclusiva de los Ayuntamientos; por lo tanto el Ayuntamiento, y no el Alcalde por sí, es quien válida y legalmente puede

dar el cese á un empleado del Municipio.

Y como esta atribución es exclusiva de los Ayuntamientos, estos no pueden válidamente despojarse de ella aunque sea por delegación á favor del Alcalde, pues dichas atribuciones deben ejercerlas por sí mismos los Ayuntamientos por serles concedidas por la ley para todo lo relativo al gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos; de otra suerte, si admitimos que un Ayuntamiento puede delegar al Alcalde las atribuciones para separar y nombrar empleados, deberíamos también admitir, que con la misma razón y con el mismo fundamento podría delegarle las demás atribuciones que la ley municipal otorga á los Ayuntamientos, y de este modo, con una delegación general, total, quedaría el Ayuntamiento reducido al alcalde solo, el cual no tendría necesidad de convocar y celebrar sesiones puesto que él sería el Ayuntamiento y no podría.... y en fin no vayamos á sacar más consecuencias porque llegaríamos al absurdo, á lo imposible y á lo inverosímil.

Tanto es así, que esa misma doctrina que acabamos de sentar, se halla ya establecida por la Real Orden de 20 Febrero de 1880, que debieran haber conocido tanto el Ayuntamiento para no incurrir en el error de delegar una de sus facultades, como el alcalde, para no aceptar tal delegación é incurrir con su uso en las responsabilidades consiguientes.

En buena lógica, de todo ello resulta, que tanto el cese de director médico, como el nombramiento del que le sustituye (caso de haberse también decretado por el Alcalde, como es probable) adolecen á nuestro entender del vicio de nulidad, alterando un estado de derecho difícil ó imposible de reparar.

Pero no acaba todo aquí.

Lo que complica más esta cuestión, es, que según tenemos entendido, varios ilustrados médicos de esta ciudad, muchos de ellos jóvenes con alicientos de conquistar con su talento un puesto que en Tortosa tiene relativa importancia, presentaron una instancia al Ayuntamiento

to solicitando que se acordase que que el cargo de Médico Director del Hospital se proveyera por oposición.

Dicha solicitud fué recibida con general aplauso, por cuanto las aspiraciones de los médicos que la suscribían demostraban la nobleza de su proceder emulando el estudio, y al propio tiempo se ofrecían unas eficaces garantías de acierto y aptitud probada para el mejor desempeño del cargo profesional que se trataba de proveer.

Por esto, nadie dudó por un momento, que dadas las promesas que ofrecieron los conservadores en la oposición, si mal no recordamos estampadas en una hoja impresa, en la que se consignaba reglamentar el ingreso en los empleos para llegar á la inamovilidad, por esto pues, repetimos, al ser conocido la pretensión de los médicos, todos creíamos que los conservadores consecuentes con sus promesas, se apresurarían á aprovechar la ocasión que aquellos dignos facultativos ofrecían, para llevar á la práctica en el Ayuntamiento el ensayo de reglamentación é inamovilidad de este cargo.

Pero ha transcurrido uno y otro día; se han celebrado varias sesiones por el Ayuntamiento; han pasado cerca de dos meses, y en vez de resolver la instancia de los médicos ¡ah desencanto! se ha provisto el cargo de Director médico del Hospital, sin otro trámite que el cese del que la desempeñaba ordenado por el Alcalde, sin atribuciones para ello, como se ha demostrado.

¿Qué suerte le ha cabido á la instancia de los médicos? No lo sabemos: sin duda está en alguna comisión. ¿Porqué se ha desairado la resolución de los facultativos?

¿Por qué se ha desatendido el interés general de admitir las garantías que ofrece la oposición para proveer un cargo técnico?

Otras muchas preguntas podríamos formular, que el público se haría dándose la contestación oportuna; y no lo hacemos aquí por que nuestro propósito no es otro que el de poner de manifiesto ante el país el modo y manera de administrar

de los conservadores, para lo cual, hubieran podido economizar promesas y pomposos anuncios de regeneración en la administración municipal, si al fin y á la postre han venido á continuar con los mismos defectos de que adolecían anteriores administraciones municipales, tan encarnizadamente combatidas por ellas mismas.

Ahora el país que juzgue.

A nosotros nos basta con la sanción moral de su inapelable fallo.

¿QUÉ HACEMOS?

He aquí una frase que brota de nuestros labios, he aquí una pregunta que en estos días nos hacemos la mayor parte de los republicanos convencidos. ¿Qué hacemos? La respuesta salta del corazón á la boca á los que de veras amamos la república; esa respuesta no sale solo del corazón, va acompañada de la indignación, con mezcla de desprecio, que en los corazones nobles produce la depravada conducta de los canallas; arrastra en pos de sí el coraje de que se halla poseído el león dentro de su jaula cuando obedece, rugiendo de ira, al látigo del domador que es su tirano; lleva tras sí la cólera que induce á acatar al tigre, cuando se ve perseguido y acorralado; si, ¿quién que de republicano se precie, no siente hervir en sus venas la sangre que á borbotones sale del corazón, clamando justicia y venganza contra el bárbaro, despótico é inicuo proceder de este desatentado gobierno de nivelación para los que sustentamos las ideas democráticas con la fe de nuestras convicciones? Inútil tasca la del gobierno de rayadillo si quiere hacernos adjurar de nuestros ideales, pues apesar de todo y sobre todo y contra todos los deseos de los reyes de piedra de la Plaza de Oriente, no hemos de cejar un ápice en nuestro empeño, pues igual derecho nos ampara á todos los españoles, y para cohartar el nuestro, se hace preciso que ese neurástico García Alix rompa con sus asquerosas uñas de alimania la Constitución del Estado; pero no es un Narvaez, no es un Ríos Rosas, y no nació para tanto su in-

significante personalidad y pese á quien pese sabremos defender nuestros derechos en todos los terrenos á donde nos conduzcan las torpezas de ese enano de la venta ó la mala fè de ese servil é inepto gobierno de *ocasión*. Conste que no provocamos, ni menos instamos á la rebelión (pues somos contrarios de esos recursos extremos) antes por el contrario, pedimos se cumpla Ley fundamental del Estado que recorrer iguales derechos á todos los ciudadanos; y esto creo no es provocar; exigimos, por ser éste nuestro deber, la fidelidad que se debe á la Constitución, ó de otra suerte, si no se nos atiende, acudiremos donde sea necesario acudir, á fin de que los perjuros, los que juraron guardar y hacer guardar la Constitución, sean juzgados públicamente para que reciban el condigno castigo como rebeldes y perjuros; y creo que esto tampoco sea excitar á la rebelión, á no ser que por hacerlo todo al revés, quiera ese inútil García Alix invertir el valor léxico de las palabras.

Pero, ¿para qué pedir lo que no puede dar el régimen? El régimen que tiene un gobierno que prohíbe la circulación de un artículo como «La interior satisfacción» de don Alejandro Lerroux, dá una idea muy pobre de su valer, pues si tanto arraigo tiene en la opinión ¿á qué denunciar un artículo que resulta una inocentada dado el espíritu monárquico de la nación? Si lo prohíbe, implícitamente reconoce y declara que no existe ese espíritu que pregona y que la nación en su mayoría odia el régimen actual y, por lo tanto, es republicana y por ende quiere la Libertad, desea la Igualdad y ama la Fraternidad, deduciéndose, lógicamente pensando, que se impone un cambio radical de régimen, por ser éste el anhelo del pueblo; que á quien paga, bien le ha de ser lícito el cambiar de servidumbre cuando está ó no está á la altura de sus deberes y debe ser reemplazada por otra que dé pruebas de idoneidad, que se halle capacitada para poder solventar con acierto los múltiples y variados problemas que reclama la opinión, tantas veces burlada, cuantos han sido los cambios de gobiernos desde la restauración hasta nuestros días, en que por desgracia y para mengua y degradación sin fin de nuestra querida España padecemos bajo del poder del Poncio García Alix. ¿Quién que de español se precie no siente acudir la sangre al rostro y enrojecerse de vergüenza, al considerar el escarnio y ludibrio que las naciones del mundo entero hacen de nosotros? ¿Y cómo no? Si creyéndonos fuertes leones, nos contemplamos mansos corderos que nos deja-

mos degollar, para saciar sus instintos gastronómicos con nuestra sangre los restauradores borbónicos. ¿Qué haremos? ¿Hemos de contemplar pacíficamente como el reptil, que con su asquerosa baba nos mancha, se retuerce y forceja cual sierpe que aprisiona entre sus garras el águila altanera que abate su orgullo y mata su perfidia, ó hemos de, con un pequeño esfuerzo, empujar hácia el abismo insondable, que desde la cumbre de nuestros ideales se divisa, ese peñasco que se bambolea al leve contacto de nuestro aliento? Responda vuestra conciencia y vuestras convicciones, pues por lo que á mí me atañe, me pesa ya demasiado el pedrusco.

ALXER.

Tivenys, 12 Septiembre 1902.

Elecciones Municipales

Se aproxima el período electoral de más importancia que se conoce en la península y monárquicos y republicanos nos preparamos para la lucha. Los primeros con el pensamiento de convertir las corporaciones administrativas, los ayuntamientos en escuelas de falsificación y centro de ataque contra nosotros. En mercados donde se comercie y se haga comerciar con el peso y voluntad de cualquier caciquillo estafalario, con el ingenio de ese zángano que ha nacido en el campo monárquico para formar solo pugilatos políticos siempre funestos. Los segundos, mirando que el municipio en su vida política, económica y administrativa, no debe ser otra cosa que un Estado, donde la verdadera, augusta, soberana y omnimoda voluntad popular, administre fiel y honradamente sus intereses.

Tales en síntesis el pensamiento que guía á unos y á otros.

El municipio, monárquicamente constituido, tiene por alma un cacique, un hombre que creyéndose casi reyerudo destierra la verdad, la moralidad y la justicia para mejor realizar cuanto convenga á sus panaguados y así mismo, aún cuando la mayoría, los gobernados, sufran con sus desplantes, iniquidades y perjuicios. El republicano, en cambio, busca la regularización de la vida de un organismo que de ser autónomo como el regional y el central, podría, dejando aparte las atribuciones que no le son propias, organizar mejor sus servicios.

Esa diferencia proviene de que los monárquicos en su casi totalidad no elaboran en su cerebro otra clase de ideas, que las nacidas al calor de una digestión pesada, ó en el ensueño de una ilusión que traducida á lo corriente pudiera llamarse *pavoneamiento*. De que los republicanos luchan por una idea y el fin que persiguen es la realización de lo santo y lo bueno.

Así vamos á la pelea unos y otros. Si el entusiasmo es firme y sincero y como un solo hombre nos desvelamos y luchamos, indudablemente que el triunfo coronará nuestros esfuerzos. Ahora bien. Todos, absoluta-

mente todos, venimos obligados á cooperar en la obra. No son ni pueden creerse los menos obligados, los que no hayan tenido la suerte—para mi desgracia—de ser elegidos candidatos. Al fin y al cabo, la sosegada tranquilidad del hogar, es mil veces preferible á la agitada y expuesta representación en los comicios. Si alcanzamos la victoria, será más grata para el que después del combate busca el reposo, que para el afortunado con la representación. Sobre los que no son nada, no pesa el cumplimiento de un deber político. Sobre los que son algo, gravita una carga grande, molesta en muchos casos, el deber que le impone la augusta y soberana voluntad de cientos ó miles de electores que en él ó en ellos depositaron sus confianzas.

Lo que no hizo el famoso revolucionario Maura desde la casa de la Puerta del Sol contra los magnates del caciquismo, toca hacerlo nosotros marchando unidos á la pelea y persiguiendo todos el mismo pensamiento.

M. GONZÁLEZ.

CIVILIZACION

¡Poom...! ¡Poom...!

—¿Qué es ese ruido, maestro?

—La entrada de la escuadra inglesa.

—Y ¿á qué viene?

—Ha hacer una visita de cortesía.

—Vaya una cortesía; con cañones, corazas, etc. etc, se hacen visitas?

—Las naciones civilizadas así las hacen.

—Civilizadas habeis dicho; no me habeis contado varias veces que los cañones son para matar.

—Si.

—Luego matando se civiliza y yo creía que se civilizaba *viviendo*...

—No puede ser de otro modo.

—¿No? Vamos á verlo; cuánto cuesta un gran acorazado?

—Treinta millones.

—¿Y un colegio?

—....tres pesetas.

—¿Qué aprende el hombre en un buque de guerra?

—Puntería para disparar cañones.

—¿Y en un colegio?

—Algo para ser hombre.

—Luego si en vez de 30 millones para un acorazado, se gasta 30 millones para colegios, en cuyos con 3 pesetas se aprende *algo para ser hombre*, se aprenderá lo suficiente para no aprender *puntería para disparar los cañones*, cuyos cañones no roturan campos, ni mueven dinamos, ni enseñan al hombre á respetarse mutuamente.

¡Poom! ¡Poom!

—Se vá la escuadra discípulo.

—....Tranquilas aguas del mar, la *civilización* me ha enseñado á ser malo, pero no me ha dado suficiente fuerza para hacer lo que tú puedes, embravécete y trágatela.

J. ROMEU TORRES.
Barcelona y Septiembre 1903.

Organización republicana

Ginestar

Reunidos los republicanos de esta villa el día 30 de Agosto 1903 y por

mayoría absoluta quedó elegido el siguiente Comité:

- Presidentes honorarios
- Don Nicolás Salmerón Alonso.
- » Ricardo Fuente Asensio.
- Presidente efectivo
- Don Jaime Torá Segarra.
- Vice-presidente
- Don Jaime Bargalló Casado.
- Tesorero
- Don Ramón Compte Poll.
- Vocales
- Don Domingo Margalef Segarra.
- Don José Marsal Canalda.
- Don Ramón Pino Uxach.
- Don Bautista Pellisa Escoda.
- Don Francisco Saladie Borrás.
- Don Pedro J. Torá Segarra.
- Don Bruno Sabaté Vizcarrí.
- Don Juan Pujol Domenech.
- Don José Sentís Pujol.
- Secretarios
- Don José Sendra Bladé.
- Don Manuel Monclús Balagué.

CIRCULAR IMPORTANTE

La Comisión Ejecutiva de los repatriados de Ultramar á sus compañeros de infortunio.

SALUD:

Os participamos que ha quedado constituida, y ha entrado en funciones, esta Comisión.

Venimos á ser ejecutores de la voluntad de los repatriados que tienen su domicilio en la provincia de Barcelona, y os pedimos también vuestra adhesión y representación para convertirnos en Comisión nacional.

Nuestra misión se reduce á velar por vuestros intereses, defenderlos y conseguir justicia para vosotros, los que derramasteis vuestra sangre y sacrificasteis vuestra salud en defensa de una patria y al servicio de un régimen que os ha entregado después al hambre, al desprecio, al olvido y á la pública mendicidad en algunos casos.

No vamos á pedir favor, sino justicia. Queremos lo nuestro. Pedimos que se nos pague. Exigimos que no se regateen miserables puñados de pesetas á los que no escatimaron sacrificios. Estamos resueltos á no consentir que se pague á los proveedores que comerciaron con nuestra salud, antes que á los soldados á quienes se pretendió engañar con un corte de cuentas arbitrario y abusivo.

Y para esto es necesario que nos asociemos, nos organicemos y establezcamos una firme solidaridad entre todos; que, así como en la guerra combatimos disciplinados contra el enemigo de nuestra patria que defendía el solar de la suya, así en la paz lucharemos por nuestro derecho escarnecido y menospreciado, unidos por esa admirable disciplina que se llama mancomunidad de intereses y solidaridad.

Por estas consideraciones, la Comisión somete al juicio de todos los repatriados de Ultramar, como bases de la general organización, las siguientes conclusiones:

1.º Habiendo sido los diputados republicanos los únicos que en las Cortes oyeron nuestras reclamaciones y las hicieron suyas, recabando del Gobierno formal promesa de li-

Crónica

quidar sus deudas con los repatriados, esta Comisión entiende que debemos poner nuestra causa, para defenderla hoy, para darla cumplida satisfacción mañana, bajo el amparo y defensa del partido republicano.

2.^a Los repatriados residentes en ciudades, villas ó aldeas deben reunirse y nombrar en cada lugar su "Comisión Local Ejecutiva". Ésta debe enseguida ponerse en relación con todas las demás de cuya existencia ó creación tenga noticia, y enviarnos á nosotros poderes para representarla en cuantas gestiones hagamos para conseguir la validación de nuestros derechos y el pago de nuestros alcances.

3.^a Autorizada así la Comisión que suscribe gestionará con el carácter de nacional por medio de los diputados republicanos, únicos representantes del pueblo que no han tenido participación en la pérdida de las colonias el que se consigue en los Presupuestos del Estado, como "Carga de Justicia", la cantidad necesaria para el pago íntegro de los alcances que se nos deben.

4.^a Finalmente, esta Comisión Ejecutiva, gestionará la derogación de cuantas disposiciones se hayan dictado perjudiciales y atentatorias á nuestros intereses y contrarias á nuestras pretensiones:

Esta Comisión espera que los repatriados españoles, comprendiendo la intención de la presente circular, harán suyos nuestros acuerdos y los cumplirán con exactitud y actividad, teniendo en cuenta que las Cortes, en su próxima reunión, han de votar los Presupuestos de la Nación, y en ellos habrá de incluirse la cantidad necesaria para el pago de nuestros alcances.

Unidos obtendremos justicia: separados continuaremos en la triste situación actual.

La Comisión Ejecutiva: Enrique Demestres.—José Martí Badía.—José Dabra.—Rafael Gironés.—Macario Morales.—Carmelo San Andrés.—Rafael Serra.—Joaquín Torro.

NOTA: Dirección.—Centro de Unión Republicana (Sección de Repatriados), Calle Cabañes, números 35 y 37; Barcelona.

SUSCRIPCIÓN

para el

TESORO REPUBLICANO

Suma anterior.	555'60	ptas.
Don Salvador Mauri.	1	»
» A. M.	5	»
» J. F.	5	»
» Felipe Curto Antó.	21	»
Don Juan Martí Bayreri.	1	»
Don S. S. B.	1	»
» Manuel Baiges.	2	»
» Eduardo Fusté.	5	»
Una republicana.	1	»
Total.	597'60	»

(Se continuará.)

NOTA: en la relación anterior hay una errata de imprenta en el donativo de don Salvador Pol que figura en 1 peseta en vez de 150, como se vé en el resultado de la suma.

Los elementos ministeriales trabajan activamente en preparar entre sus satélites, la próxima campaña electoral.

Segun nuestros informes, aunque de una manera algo indirecta, el director de los trabajos electorales es el inspirador de *Los Debates*.

Otro de los colaboradores con que cuenta la situación, es el celebre *republicano* señor Juan, el cual se agita en busca de elementos que se sumen á la *Administración moralizadora*, (asi apellidan nuestros mandarines al futuro Ayuntamiento).

¡Bonitos elementos *morales* son los que forman la conjunción!

Los republicanos, sin embargo, iremos á la lucha solos, con nuestras propias fuerzas, y nos proponemos demostrar á los elementos conjucionistas, que nuestro partido es fuerte y disciplinado.

El miedo que les infundimos es tanto que no teniendo seguridad en darnos la batalla con estas fuerzas, por miedo á verse arrollados están laborando otra unión con los liberales.

Nos place de veras, ver á todos los monárquicos unidos, pues que á pesar de cuanto hagan, les demostraremos, que no son los más como dice *Los Debates*.

Que acudan nuestros contrarios, al mitin y á la propaganda, para llevarse al cuerpo electoral, y se vencerán de sus pocas simpatías.

Nosotros, por nuestra parte les demostraremos que no estamos dispuestos á consentir el soborno ni el cohecho, y que nos opondremos con toda nuestra energía, á cuanto representa chanchullo ó fraude á la voluntad popular.

El lunes último, fueron conducidos á la última morada, los restos de la virtuosa señora doña Josefa Romero, esposa que fué de nuestro buen amigo y correligionario don José Llatse Homedes.

Al señor Llatse, así como á su apreciable familia, les enviamos nuestro sentido pésame.

Ha tomado posesión del cargo de abogado del Estado afecto á la Delegación de Hacienda de la provincia, don Juan Ferratjes Tarrida.

Los diputados á cortes Sres. Gasset y Anglés, han celebrado durante esta semana, varios mitins, de propaganda republicana, en la provincia de Castellón.

En todos ellos ha reinado grande entusiasmo.

Procedentes de Zaragoza, nuestros amigos los diputados republicanos señores Lerroux y Nougues celebraron un mitin de propaganda republicana en Gandesa, organizado por el abogado de aquella ciudad señor Serrano, al cual concurrieron mas de 5.000 personas.

El entusiasmo que reinó fué indescriptible.

El recibimiento que se dispensó á los oradores á su llegada á Gandesa, fué por demás entusiasta les recibió

una gran multitud en la que figuraban representaciones de todos los pueblos del distrito.

En la manifestación que se organizó con tal motivo figuraban varias músicas las cuales ejecutaron la Marsellesa.

Otra vez—van ocho, y ésta por el fiscal militar,—ha sido denunciado nuestro queridísimo colega de Tarragona *La Justicia*, por haber insertado el valiente artículo «Que me lleven á la cárcel» de nuestro buen amigo el diputado Alejandro Lerroux.

Con lo cual parece que, efectivamente, hay quien se ha propuesto *reventar* el partido republicano de Tarragona.

Lo que hace falta es que lo consiga. Porque el hombre propone...

Los federales de Ruzafa (Valencia) han dirigido á sus correligionarios un manifiesto.

Dicen en él, que no obstante su adhesión incommovible á los principios federalistas, forman parte de la Unión Republicana, para coadyuvar al triunfo de la República.

Lo firman las personas más prestigiosas de aquel partido.

Recordamos que el dia 30 del actual, termina el plazo para las redenciones á metálico, para los reclutas del último reemplazo.

Ha regresado á Madrid, en compañía de su distinguida familia, nuestro querido amigo y correligionario

el senador por esta provincia don Agustín Sardá Llavería, quien ha verificado durante el verano una activa propaganda en pró de la República.

Estos días, están expuestas al público, en las Casas Consistoriales, las listas electorales, impresas últimamente, las cuales regirán en las elecciones próximas.

El dia 10 del corriente por la noche, se verificó en Tarragona la velada política anunciada para la inauguración del nuevo centro *Fraternidad Republicana*.

El acto resultó brillantísimo. La distinguida concurrencia que llenaba el local, entre la que se veían gran número de señoras, sal ó complacida, prometiéndose asistir á cuantas veladas celebre la nueva sociedad.

En la citada fiesta, que amenizó una sociedad coral, entre otras piezas se cantó la Marsellesa, haciendo uso de la palabra varios correligionarios de Tarragona y Reus, y el senador por esta provincia don Agustín Sardá.

Nos aseguran, que han fracasado por completo las gestiones que se venían practicando para estar unidos en un mismo local los carlistas y Centro Obrero Católico.

Están condenados á fracaso perpetuo.

Y eso que ahora cuentan segun dicen ellos, con la amistad de Pio X.

Que por lo visto no les sirve de nada.

Imp. de EL PUEBLO.

A VUELA PLUMA 19

La Congregación del Indice, embruteciendo Roma, matando el invento que nace, el libro que civiliza, el maestro que enseña, lucha, quitando las aspiraciones y el porvenir del ser que en el taller da el rail que traspasa los montes, evitando las tuestes fronteras, consolidando el mundo todo, destruyendo al sedentario que hermana en los estantes de su biblioteca el saber de la humanidad para darle un nuevo libro, una máquina que le haga avanzar, un santo amasado con el sudor de la Ciencia y el trabajo, con el desgaste intelectual y físico, con la muerte, no con la abstinencia y flagelación, lento suicidio, pecado grande, no con la ignorancia y la penitencia, símbolo de la vagancia. La bondad y la canonización no es del que se consagra, sin provecho al prójimo—á un Dios, sino del que se sacrifica y muere para que el mundo dé un solo paso á la perfección y se asemeje

MARCELINO DOMINGO 18

descansar luego bajo la tierra que fecundó con nuestro sudor y nuestra vida. Es Máximo, el Froment de Zola, que busca en el amor dicha y vence por el amor. Otro personaje; el antitesis del anterior: Pantoja. Son ellos, son ellos, decía don Vigilio de Roma, cuando explicaba al abate Pedro sus desventuras. Siempre ellos aún en los casos menos importantes y más secretos. Referirse al jesuitismo. Esa masa que dirige el pueblo desde el fondo del confesionario donde el rey va á confiar sus incertidumbres, á demandar consejo; dirige al pueblo, en las escuelas que funda moldeando á su capricho los cerebros y las inteligencias de las generaciones embrionarias. Lucha la Ciencia con la Religión: buscan sus estratagemas una y otra; combaten la verdad con el error; la luz, con el misterio; el progreso y la estación

HARINAS SALVADOS Y CEREALES

Deposito de guanos y primeras materias

DE

ENRIQUE NOMEN FADURDO

Calle Mayor, 5 y Arrabal de la Cruz, 7

TORTOSA

A los señores ciclistas

No compren ustedes bicicletas sin consultar antes precios y condiciones á la casa Sanromá y debido al poco número de averías que ocurran á las bicicletas de dicha marca y aun estas causadas en la mayoría de los casos, por negligencias ó descuidos, con el fin de evitar discusiones con sus poseedores ha decidido vender las marcas garantizadas durante un año, á partir de la fecha de la factura contra toda avería y accidentes imprevistos, incluyendo los atropellos de carruajes y caídas en carreras (en pista ó corretera) siempre que sean montadas por el mismo dueño.

La garantía de los Neumáticos queda limitada á lo que el fabricante de los mismos atienda, después de efectuada la reclamación.

Se remite catálogo á quien lo solicite.

TALLER Y DESPACHO.—ARAGON, 238, BARCELONA

Representante en Tortosa: ANGEL LLUIS

DON RAMON NAVARRO

Perito agrícola

Trabajos agronómicos y topográficos. Administración de fincas.

Temple (Ensanche) Frente al café de Escudero

más, cada vez más al que le creó. Este fué su pensamiento, el fin de su obra. Llegó el entreacto y me horrorizé. Me asustó aquella masa quieta, sentada en los sillones de la platea, en los bancos y gradas de la galería. Véase en el palco la linda dama, la del traje de raso con magníficos aderejos de rubíes, pareciendo iluminar con ráfagas ligeras de luz, los sedosos cutis, las finas quecejas, la menestralilla, con su encantadora sencillez en la butaca, gozando en aquel día de asueto y expansión; arriba, de todo, la labradora, la negra, mujer, acariciado por el sol su rostro, endurecidas por el trabajo sus carnes, hermosas sus facciones, esculturales sus formas, moldeadas por el cielo natural, madre pródiga que á nadie olvidó; y allí donde todos pudieran haberse perdido, las rameras, que abandonaban el hedónico lupanar, para con sus trajes multi-colores, sus marmóreas carcas, bajo

20

MARCELINO DOMINGO

una lágrima, no la del bien temporal egoísta sino la del loor al sabio y la de la gloria del porvenir dichoso, amante y fecundo. Palpita en Electra, el Máximo, que digo, la Ciencia que se eleva, que crece, que avanza, que descubre, que forma la base de la nueva religión, buscando amor, porque queriendo se remonta el alma á los fines más altos, á las más sabias verdades, y amando y con estimación, estudiada, estudiada más, porque en el libro donde se encierra y guarda el pensamiento; en el mapa, donde se delineó el mundo, en la negra pizarra donde el cálculo se expresa, se eleva el hábito de amor que se une al beso dichoso, en el que vá concentrado el espíritu, para formar el capitel, el ábaco de esa gran columna que sostendrá el bien de todos: la desaparición del salario, la crápula empobrecida, el olvido á la miseria, el saber, la felicidad en este mundo, para

A VUELA PLUMA

17

EL PUEBLO

Periódico semanal

Órgano del partido de unión republicana de Tortosa.

Redacción y Administración

Calle Moncada, 24.—TORTOSA

Precios de suscripción

En Tortosa al mes 0'50 ptas.—Fuera trimestre 1'50 idem.

Anuncios y Comunicados á precios convencidos

Grandes Canteras y Talleres

DE

FELIPE CURTO

Especialidad en molinos aceiteros los más modernos y ventajosos conocidos hasta el día.

La casa cuenta con ROLLOS (RODETS) DE GODALL, ULLDECONA y MONJUIT.

También se dedica á toda clase de empresas de sillerías, para construcciones en "ferro-carriles, carreteras y puertos".

Dirección, calle San Blás, 9

TORTOSA